

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2019-00288-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, MARZO PRIMERO (1) de dos mil veintiuno (2021). En la fecha al despacho del señor Juez, el proceso de EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por ENITH MARAPARA MURAYARI contra JOSE JESUS CATAÑO RIVAS, informándole que a folios 30-31 del cuaderno principal obra escrito presentado en términos por el demandado por medio del cual manifiesta su inconformidad en relación a la presente demanda, en virtud de algunos abonos que no aparecen registrados. Provea.

MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ

Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2019-00288-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas, MARZO TRES (3) de dos mil veintiuno (2021).

OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por ENITH MARAPARA MURAYARI contra JOSE JESUS CATAÑO RIVAS.

SE CONSIDERA:

A folios 30-31 del cuaderno principal obra escrito presentado en términos por el demandado por medio del cual manifiesta su inconformidad con la presente demanda e indica la existencia de abonos que no han sido tenido en cuenta. Aporta recibos de giros que obran en el cuaderno dos.

Se le dará el trámite previsto en la ley.

Se correrá el traslado al ejecutante dicho escrito, en aplicación del art. 443 del C.G.P.

SE RESUELVE:

1°. ORDENASE tener por presentado en términos el escrito de excepciones visible a folios 30-31 del cuaderno principal.

2°. ORDENASE surtir traslado a la parte demandante del escrito de excepciones presentado en términos por el demandado, esto por el término de DIEZ (10) días, para que se manifieste sobre él y solicite las pruebas que pretenda hacer valer. (Art. 443 C.G.P.).

3°. RECONOCER personería al demandando señor JOSE JESUS CATAÑO RIVAS quien actúa en nombre propio.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


JOEL EMIGDIO GULLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: El presente auto se notificó por anotación en estado No. 12 del 04/03/2021.

Firmado Por:

JOEL EMIGDIO GUILLEN DELA ROSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE LETICIA-
AMAZONAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

10f6f8a222dbb5fdb6d2cf3de67288f837c5c98b82da42782bed248c2bc06401

Documento generado en 03/03/2021 11:22:34 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**